publico. Asi mismo se aprueba tambien y acuerda el pago con cargo al capitulo de imprevistos de otra cuenta del mismo Pedro Fortuny importe treinta y seis pesetas noventa centimos por varios efectos de comun entregados al Ayuntº para el uso de los mozos de las Escuadras del puesto de este pueblo, que ocupan los bajos de la casa Consistorial

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

Vicente Riera Ramon Ros

Vicente Segura Juan Camps

Vicente Sans Miguel Vilanova Tero

En el pueblo de Mollet á cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete. No ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia por no haberse reunido mayoria de Concejales habiendo dejado de asistir los señores Segura, Sans, Gelabert Llargues, Conradarias, Puigdomenech, y Santamaria, lo que certifico

Miguel Vilanova Tero

El Presidente — En el pueblo de Mollet á seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria presidido el señor

Ros

Segura

Camps

Sans

Tercer teniente primero de Alcalde D Ramon Dos Parellada por ausencia accidental del Sr. Alcalde segun comunicacion de este que ha puesto de manifiesto y ha sido leida. El Sr. Presidente declaró abierta la sesion Leida y aprobada el acta de la anterior, dió cuenta de haber recibido una carta de pago fecha 30 de Septiembre último en la que consta haber entregado el Recaudador de contribuciones en la Depositaria de los fondos de primera enseñanza por cuenta de este Ayuntamiento la cantidad de seis cientas cincuenta y dos pesetas sesenta y seis centimos correspondientes al primer trimestre del actual año economico. Y el Ayuntamiento enterado acuerda que se consigne en esta acta que la cantidad ingresada escede de lo que importa el trimestre de primera enseñanza 137'05 ptas. que podrá aplicarse al pago del segundo. y

Dió lectura a una invitacion del Presidente de la Diputacion provincial para que se salde el debito que este Ayunt.o tiene con aquella Corporacion, de lo contrario se procederá por la via de apremio. Y el Ayunt.o acuerda que se entre el cobro del reparto de consumos y de los conciertos graniales, y se pague luego lo que se adeuda por contingente provincial.

Luego se dió lectura al art.o 18 de la vigente ley municipal referente á la rectificacion del padron de vecinos. Y el Ayuntamiento en cumplimiento de lo que en él se dispone acuerda proceder á la rectificacion de dicho padron, y que para ello se haga público á fin de que los vecinos presenten en Secretaria durante este mes re-

lacion de las altas y bajas que durante el año hayan experimentado en sus familias, así como los cambios de domicilio

El Secretario dio cuenta de haberse enterado en las ofici-nas de la Junta de Instruccion publica respecto el descuento reclamado por la Admon de Hacienda de $'16 ptas por las atenciones de 1ª. enseñanza del cuarto trimestre del año eco-nomico anterior; y que dicha cantidad estaba depositada en poder de la Junta y á disposicion del Ayunto. para re-tirarla cuando le plazca conveniente; de lo que el Ayunta-miento quedó enterado.

Luego se aprueba el pago y cuenta del petroleo entre-gado por los Sres Catasus y Cª. para el alumbrado pú-blico de importe con los gastos de transporte 114'75 pe-setas, factura fecha 1º. del actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman certifico

Vicente Riera

Ramon Roi

Vicente Sans

Juan Vernet

Vicente Segura

Miguel Vilanova Secro

En el pueblo de Mollet á once de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete. No ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia por no ha-berse reunido mayoria de Concejales habiendo dejado de asistir los Sres Segura, Gali, Llargues, Comadevall, Rugó-meneck y Santamaria de que certifico

Miguel Vilanova Secro